

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Sede Central del ICETEX, Vigencia 2016

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 16 de artículo 2° de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 006 de 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones de que trata el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Presidente del ICETEX, expidió la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" Acto Administrativo a través del cual, en el numeral 16 de su artículo 2° delegó, en el Vicepresidente Financiero de la Entidad, la función de: "Expedir y suscribir los Actos Administrativos mediante los cuales se constituyan y legalicen las cajas menores del ICETEX y se registren las firmas de los funcionarios de la Entidad autorizados para su administración y ordenar el gasto de las mismas";

Que mediante la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2016, el Vicepresidente Financiero, ordenó la apertura y funcionamiento de las cajas menores para la Sede Central de la Entidad y los Puntos de Atención a Nivel Nacional en las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2016;

Que mediante comunicado suscrito por el doctor CAMPO ELIAS VACA PERILLA, Secretario General (E), con fecha de recibo 24 de Octubre de 2014, fue designada como Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos la funcionaria INGRID MARCELA GARAVITO URREA, identificada con cédula No. 52.049.675 de Bogotá, PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 4, y que de acuerdo con la Resolución 0573 de fecha 1 de junio de 2007, "Por la cual se crean unos grupos internos de trabajo", artículo 3°, "Determinar las funciones de los Grupos de Trabajo creados mediante la presente resolución, así: GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, numeral 10:; "Gestionar la apertura y administración de la Caja Menor y efectuar seguimiento", está facultada para el manejo de los recursos de la Caja Menor Sede Central;

Que INGRID MARCELA GARAVITO URREA, acreditó ante esta Vicepresidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Resolución 0003 del 4 de enero de 2016, los soportes de los gastos por Caja Menor al corte del mes de enero del año en curso, por un total de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.508.962) Moneda Corriente, sin incluir el valor del IVA régimen simplificado;

Que se practicaron retenciones en la fuente a título de impuestos por renta, IVA, industria y comercio, entre otros, según corresponda, por un valor total de CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$50.584) Moneda Corriente;

18

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Sede Central del ICETEX, Vigencia 2016

Qué el valor del impuesto al valor agregado por compras a régimen simplificado al corte al mes de enero, es por total de CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$14.184) Moneda Corriente, lo cual incrementa el valor del gasto;

Que el valor cancelado por los gastos causados por caja menor con corte al mes de enero del año en curso, es por un total de DOS MILLONES QUINTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$2.573.730) Moneda Corriente;

Que el valor efectivo cancelado con recursos de la caja menor de la sede central, con corte al mes de enero del año en curso, es por un total de DOS MILLONES QUINTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.508.962) Moneda Corriente;

Que como consecuencia de la legalización de los gastos, corresponde en ejercicio de la facultad delegada en el numeral 16 del artículo 2° de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, ordenar el reembolso de la Caja Menor de la Sede Central del ICETEX;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al Director de Tesorería del ICETEX, efectuar el reembolso de la Caja Menor Sede Central del ICETEX para la vigencia 2016, a nombre de RECURSOS PROPIOS CAJA MENOR, por la suma de DOS MILLONES QUINTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.508.962) Moneda Corriente:

RUBRO	VALOR GASTO	IVA REGIMEN SIMPLIFICADO	RETENCIONES POR IMPUESTOS	VALOR A GIRAR
MATERIALES Y SUMINISTROS	887.048	168	16.033	870.847
MANTENIMIENTO	618.016	14.016	34.551	569.449
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	534.000	-	-	534.000
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	9.996	-	-	9.996
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	524.670	-	-	524.670
TOTAL	2.573.730	14.184	50.584	2.508.962

Artículo 2°. El presente pago se debe efectuar con cargo al Presupuesto de la actual vigencia de la Entidad en los rubros anteriores.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

03 FEB 2016

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA
Vicepresidente Financiero

Revisó: Wilson Eduardo Pineda Galindo
Blanca Iraida Bautista
Jorge Nelson Gaitan Leon

Iraida

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

CDM-2016-007 RP 1606-26619

Rubro: CAJA MENOR

Código: 6 311 002 0 04

Fecha: 3-FEB-16 Registrado por



CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE CAJA MENOR

Código: F204
Versión: 1
Fecha: 5/01/2009
Página 1 de 1

CAJA MENOR
VIGENCIA
FECHA
RESPONSABLE DE CAJA MENOR:
ICETEX SEDE CENTRAL
ENERO DE 2016
29 de enero de 2016
INGRID MARCELA GARAVITO URREA

Nombre del rubro	Valor del gasto	Retenciones	Valor cancelado
MATERIALES Y SUMINISTROS	886.880	16.033	870.847
MANTENIMIENTO	604.000	34.551	569.449
ARRENDAMIENTO	-	-	-
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	534.000	-	534.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	9.996	-	9.996
SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	524.670	-	524.670
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE INTERIOR	-	-	-
COMPRA DE EQUIPO	-	-	-
Total	\$ 2.559.546	50.584	\$ 2.508.962

Handwritten initials

Handwritten signature of Ingrid Marcela Garavito Urrea

Firma del Responsable de caja menor:
INGRID MARCELA GARAVITO URREA

Revisad: *Handwritten signature*
2 Feb 16



ICETEX A. CONTABILIDAD
Handwritten signature

16 JAN 29 17:23 027386

11-11-11
11-11-11
11-11-11
11-11-11

11-11-11
11-11-11